

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5921 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 823/2009 en el que figuran como concursadas Excavaciones Asembras, S.L. Unipersonal, y Unbezi, S.L., CIF B26347575 y CIF B95453502, respectivamente, se ha dictado el 10/02/2016 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 10 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160006725-1